



GRUPO PARLAMENTARIO

ENMIENDAS A PNL EN PLENO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX (G.P. VOX)**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes **ENMIENDAS a la MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN** al **Gobierno sobre las actuaciones que piensa acometer el gobierno en apoyo al medio rural y al sistema agroalimentario, en particular al sector primario y forestal, por su contribución en la lucha contra los incendios, en un contexto de cambio climático para su debate en el PLENO**, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (Núm. Expte. 173/000124), cuyo debate está incluido en el orden del día de la sesión del Pleno del Congreso de los Diputados que se celebrará el día 7 de octubre de 2025.

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 7 de octubre de 2025.

María José Rodríguez de Millán Parro

Portavoz G.P. VOX



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

1) **Tipo de Enmienda**

De modificación.

**Texto que se propone:**

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- 1. Denunciar el Acuerdo de París, hecho en París el 12 de diciembre de 2015, y rechazar el Pacto Verde Europeo, revirtiendo todas las políticas derivadas de su aplicación, por su impacto negativo en los intereses del Pueblo Español y en nuestra soberanía alimentaria.**
- 2. 1. Implementar en este año 2025, medidas fiscales, laborales y de seguridad social, así como ayudas específicas de apoyo al sector agrario, creación de líneas de financiación y avales –nacionales y europeos– que permitan paliar las pérdidas en las zonas afectadas por los incendios de 2025.**
- 3. 2. Revisar la normativa nacional que impacta en el mundo rural de forma negativa, sin beneficio probado para el entorno. Implantar un sistema para que todas las normas que se aprueben en España y en la Unión Europea tengan una valoración previa de su impacto en el mundo rural.**
- 4. 3. Favorecer la rentabilidad y la competitividad de las actividades económicas en el mundo rural mediante una ley de fiscalidad agraria diferenciada, que discrimine favorablemente a este ámbito, de forma que se fomente la incorporación de jóvenes y se mejore la atractividad socioeconómica del entorno rural.**
- 5. 4. Defender, en la negociación del Marco Financiero Plurianual 2028-2034, una Política Agraria Común (PAC) autónoma, independiente y estratégica, con presupuesto propio suficiente, no diluido en fondos generales, ni para ayudas directas ni para desarrollo rural. Oponerse a cualquier intento de supeditar la PAC a los objetivos ideológicos del Pacto Verde Europeo o la Agenda 2030, garantizando que sus fondos se orienten exclusivamente a fines agrarios y no a estrategias climáticas o de transición energética ajenas a la producción agrícola y ganadera.**
- 5. Promover la competitividad mediante la apertura de nuevos mercados, garantizando la seguridad alimentaria en las producciones nacionales y en los productos importados.**



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

**6. Rechazar el acuerdo comercial UE-Mercosur, en todo aquello que perjudique los intereses de los productores españoles, y concretamente al sector primario, al mundo rural y a sus formas tradicionales de vida.**

**7. 6. Impulsar un proceso político de negociación y adopción de un Pacto Nacional del Agua basado que, de acuerdo con el principio de solidaridad entre regiones, en el acuerdo y consenso con todos los territorios y sectores afectados, que garantice la disponibilidad de agua en el futuro con fines humanos, agrícolas y energéticos, e incluya la interconexión de cuencas y la construcción de nuevos embalses. que dé cumplimiento a los objetivos medioambientales, desde la solidaridad y la cohesión territorial.**

**8. Elaborar un Plan de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales, en el marco de un Sistema Nacional de Protección Civil que vertebrará de forma unitaria la respuesta ante distintas catástrofes. Incluirá asimismo la inversión e incorporación de tecnologías emergentes en materia de prevención y lucha contra incendios, como complemento de los métodos tradicionales como el pastoreo de la ganadería extensiva, la realización de cortafuegos, la limpieza de montes, el desbroce o la recogida de leña.**

**9. Endurecer las penas previstas en el artículo 352 del Código Penal para quienes provoquen incendios sobre montes o masas forestales en territorio nacional.**

**7. Desarrollar un plan integral para el sector forestal que incluya medidas para mejorar la gestión sostenible y que comprometa inversiones e infraestructuras.**

**8. Impulsar la descarbonización mediante la agricultura del carbono y recompensar esta práctica, promoviendo cultivos de bajo impacto y el secuestro de carbono en las explotaciones agrarias.**

**10. 9. Revisar la regulación social y laboral que está impidiendo el acceso a mano de obra en las zonas rurales, entre ellas la contratación de inmigrantes regulares en origen.**

**11. Prohibir la contratación de inmigrantes en origen mientras persista la actual situación de desempleo, así como poner en marcha las siguientes medidas:**

- a) establecer la prioridad nacional en el acceso a cualquier empleo del mercado laboral, especialmente en las zonas rurales.**
- b) impulsar medidas fiscales que favorezcan el relevo generacional en el campo y garanticen la viabilidad del sector primario.**
- c) poner fin a la discriminación de los españoles en su propio país.»**



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

**Justificación**

Mejora técnica.